



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CIENTO OCHENTA Y CUATRO

Santiago del Estero, 22 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN FCM N°: **184/2025**

VISTO:

La nota de fecha 13 de agosto del corriente año presentada por Departamento Alumnos dirigida al Sr. Secretario Académico, Méd. Esp. Juan Cruz Argibay, mediante la cual se propone implementar modificaciones en el formulario de reválida que deben presentar los estudiantes, conforme al Reglamento General de Estudiantes de la UNSE (Res. HCS N° 113/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, la Res. HCS N° 113/2025 (Artículo 29) establece la pérdida de la condición de regular en un espacio curricular: a. Por no haber aprobado el examen final en el lapso de treinta y cuatro (34) meses consecutivos; b. Por haber obtenido tres (3) aplazos en el examen final.

Que, de la misma normativa surge el procedimiento, los plazos que se deberán cumplir, y la duración de la reválida.

Que, el Secretario Académico de la FCM estima oportuno aprobar el formulario mediante el cual los estudiantes deberán solicitar la extensión de la regularidad, a partir del presente acto administrativo.

Que, en virtud de lo mencionado, se procede a emitir resolución.

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Formulario para la presentación de la extensión de la regularidad, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas, en el marco de lo establecido por la Res. HCS N° 113/2025 (Reglamento General de Estudiantes de la UNSE), y conforme a los considerandos y Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la presentación del formulario mencionado en el Artículo 1° deberá realizarse en Departamento Alumnos de la FCM.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la Res. FCM N° 195/2019, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Hacer saber. Notificar a Departamento Alumnos. Cumplido, archivar.

Med. Esp. Juan Cruz Argibay
SECRETARIO ACADÉMICO
FAC. CS. MEDICAS - UNSE

Med. Esp. Eduardo Llan ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CIENTO OCHENTA Y CUATRO

Santiago del Estero, 22 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN FCM N°: **184/2025**

ANEXO

Formulario de solicitud de extensión de la regularidad

Santiago del Estero,/...../.....

Al Departamento alumnos de la FCM-UNSE

S/D

El/la que suscribe,.....,
DNI N°....., legajo N°....., alumno/a de la carrera de MEDICINA, plan de estudios 2014, solicita por su intermedio a quien corresponda, reválida de regularidad del espacio curricular....., conociendo la normativa vigente.

.....
Firma del/la estudiante

Santiago del Estero,/...../.....

Departamento alumnos informa:

El/la alumno/a,....., legajo N°....., alumno/a de la carrera de MEDICINA, plan de estudios 2014, perdió la condición de regular en el espacio curricular....., el.../.../....., por el siguiente motivo.....

La cátedra exige examen SI / NO

El/la estudiante aprobó el examen SI / NO

Nueva fecha de vencimiento:/...../.....

.....
Firma Dpto. Alumnos

Med. Esp. Juan Cruz Argibay
SECRETARIO ACADÉMICO
FAC. CS. MEDICAS - UNSE



.....
Firma Docente Responsable

Med. Esp. Eduardo Llan ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE